

15 de diciembre de 2022
Circular No. SBP-FECI-0087-2022

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Texto Único de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, les comunicamos que el 12 de diciembre de 2022, se publicó el “Texto Único de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas”, mediante el cual se establece el Texto Único de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, ordenado por el artículo 13 de la Ley 98 de 9 de octubre de 2019, que subroga el Texto Único ordenado por el artículo 7 de la Ley 15 de 23 de abril de 2015, que registró desde su publicación en la Gaceta Oficial.

Para los efectos correspondientes, le indicamos el vínculo a través del cual puede consultar el texto único de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994.

[Gaceta Oficial Digital, Texto Único de la Ley 4 del 17 de mayo de 1994.](#)

Agradecemos al Señor (a) Gerente que imparta las instrucciones correspondientes para el cumplimiento del referido Texto Único de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

/er